

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ

Expediente	Autoridad Excusante	Fecha de Acuerdo	A C U E R D O
Expedientillo 12/2010 Excusa Civil, derivada del Toca Civil de Queja 193/2008	Magistrado Fernando Bernal Salazar, Integrante de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia.	06/04/2010	<p>Téngase por recibidas las actuaciones judiciales del Toca Civil de Queja 193/2008 y del Expedientillo 12/2010, formado con motivo de la Excusa planteada por el Magistrado Fernando Bernal Salazar, dentro de los autos del mencionado Toca Civil de Queja. Se ordena agregar al Expedientillo en que se actúa el escrito de AMADO JUAN MUNGUÍA HUERTA y/o JUAN MUNGUIA HUERTA, para que surta sus efectos correspondientes, por lo que analizado que fue deviene improcedente acordar favorable lo solicitado por el promovente, por lo que se desecha de plano el desistimiento de Amado Juan Delfino Munguía Huerta y/o Juan Munguía Huerta, respecto de la recusación sin causa planteada en contra de la Magistrada Supernumeraria MARIA DEL ROSARIO CEVAS ZARATE.</p> <p>Finalmente téngase por señalado el domicilio que indica el promovente en el escrito que se provee.</p>

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA POR NO INDICAR, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIONES VI, VII Y VIII DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

LIC. LAURA GUADALUPE CALDERÓN ROLDÁN.
DILIGENCIARIA DEL TRIBUNAL.

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ

Expediente	Autoridad Excusante	Fecha de Acuerdo	A C U E R D O
Expedientillo 32/2010 Excusa Civil, derivada del Toca Civil de Apelación 71/2010	Magistrado Jerónimo Popocatl Popocatl, Integrante de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia.	06/04/2010	Vistas las actuaciones del expedientillo 32/2010, formado con motivo de la excusa propuesta por el Magistrado Jerónimo Popocatl Popocatl, Integrante de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de las mismas se desprende que ha feneido el término de tres días otorgado a los promoventes para que manifestaran lo que a su interés conviniera, sin que lo hayan hecho, por lo que se ordena reemplazar al Magistrado excusante, para tal efecto llámesel por conducto del Magistrado Presidente de este Tribunal, a la Licenciada María del Rosario Cuevas Zarate, para que en su carácter de Magistrada Supernumeraria Integre Sala Civil como ponente en el presente asunto a partir del momento en que los autos del Toca Civil sean devueltos a la Sala Civil de este Tribunal

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA POR NO INDICAR, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIONES VI, VII Y VIII DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

LIC. LAURA GUADALUPE CALDERÓN ROLDÁN.
DILIGENCIARIA DEL TRIBUNAL.